



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVII - Martes 27 de Agosto de 2013 - Número 5055

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejo de Gobierno

2253.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, en sesión de 16 de agosto de 2013.

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana - Secretaría Técnica

2254.- Notificación a D. Jesús María Herrero Heredia.

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana - Contratación

2255.- Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de "Montaje, desmontaje y acopio en los almacenes generales de la C.A.M. de equipamientos desmontables para las fiestas patronales de la ciudad, de septiembre de 2013" con la empresa Servicios Eléctricos y Audiovisuales Melilla S.L. (SEAMEL).

2256.- Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de limpieza y mantenimiento de jardines del CEE Reina Sofía", con la empresa CLECE, S.A.

Consejería de Economía y Hacienda

Secretaría Técnica

2257.- Orden n.º 109 de fecha 22 de agosto de 2013, relativa a la aprobación del inicio del periodo voluntario correspondiente a la tasa por servicio de mercado, tasa instalación de kioscos en vía pública, exp. de servicios, kiosco contrato y alquiler de inmuebles.

Consejería de Administraciones Públicas

Negociado de Gestión de Población

2258.- Notificación a D. Mohand Laghzaoui Taibi y otros.

2259.- Notificación a D.ª Nasija Achor Mimon e Hija y otros.

2260.- Notificación a D. Driss Ben Abdelkader e Hija y otros.

2261.- Notificación a D. Mimoun El Bajaoui e Hijos y otros.

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

2262.- Notificación a D. José González Orell en relación a licencia de obra de inmueble sito en Carretera de Hidum "Urbanización Las Palmeras".

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación del Gobierno en Melilla

Secretaría General

2263.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 326 a D. Faisal Mohamed Mimoun.

2264.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 162, a D. Rahim Tahar Bouchta.

2265.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 187, a D. Outari Azdine.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto de Empleo Servicio Público de Empleo Estatal

2266.- Notificación a D. Cristofer Manzano Muñoz.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

2267.- Notificación a la empresa Chicar Mach Melilla Ropa, S.L.

2268.- Notificación a D. El Rzazi, Abraham.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción N.º 1

2269.- Notificación a D. Mimount Abdelkader Haddu, en Juicio de Faltas 250/2012.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

2253.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, en sesión de 16 de agosto de 2013.

* El Consejo queda enterado de las sentencias recaídas en los siguientes procedimientos:

-J.O. 40/13.

-J.O. 64/13.

-P.O. 1/13.

-Recurso apelación 1069/11.

Asimismo, queda enterado de Convenio de colaboración suscrito entre la C.^ª de Fomento, Juventud y Deportes y D. José Luis Pérez García.

* El Consejo acuerda el ejercicio de acciones con ocasión de accidente de tráfico ocurrido el 19 de septiembre de 2012.

Asimismo, acuerda autorizar pago fraccionado a D.^ª Catherine Giraldo Ocampo por daños producidos en semáforo de calle La Legión.

* Declaración de ruina de inmueble sito en la C/. Sagasta n.º 3.

* Concesión licencia instalación Playa de los Cárabos.

* Concesión licencia instalación Playa de la Hípica.

* Expte. Responsabilidad patrimonial instado por D.^ª M.^ª José García Martínez.

* Alta en Inventario de la Ciudad de casa sita en calle El Viento, 3.

* Venta de parcela de 22 m² a D.^ª Malika Bouamar.

* Corrección errores acuerdo adoptado Consejo Gobierno de 7 del actual.

* Aprobar nuevo Convenio con el M.^ª de Defensa para promoción de actividades culturales, en sustitución del aprobado el 29 de abril de 2013, que queda sin efecto.

Melilla, 20 de agosto de 2013.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

2254.- Intentada la notificación al interesado, D. Jesús María Herrero Heredia, con D.N.I.: 45.306.149-J, de traslado de Orden 323, de 12 de abril de 2013, en relación con la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Ciudad Autónoma de Melilla, y no habiéndose podido practicar, se hace por medio de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Melilla, conforme a lo establecido en el

apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma.

El interesado antes enunciado podrá tener acceso al texto íntegro del oficio citado en la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, sita en el Palacio de la Asamblea, en Plaza de España, 1, por un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Melilla, 20 de agosto de 2013.

El Secretario Técnico de la Consejería Acctal.
Sergio Conesa Mínguez.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTRATACIÓN

2255.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de Servicio de "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE JARDINES DEL CEE "REINA SOFIA"

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 53/2013.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE JARDINES DEL CEE "REINA SOFIA".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad ", núm. 5.025, de fecha 6 de mayo de 2013.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Varios criterios

4.-

A) Presupuesto base de licitación: 100.061,46€, IPSI incluido desglosado de la siguiente forma, Presupuesto: 96.212,94€, IPSI: 3.848,52€.

B) DURACIÓN DEL CONTRATO: UN (01) AÑO desde el día 1 de septiembre de 2013, pudiéndose prorrogar por período igual de anualidad en caso de así acordarse. Si por causas ajenas a la empresa no se pudiera comenzar en la fecha prevista, el

plazo inicial se computará a partir de la fecha en que se de realmente el inicio.

5.-Adjudicación:

A) Fecha: 29 de julio de 2013.

B) Contratista: CLECE S.A., con CIF: A-80364243.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

D) Importe de la Adjudicación: 75.046,09€, desglosado en presupuesto: 72.159,71€, Ipsi: 2.886,39€.

6.-Formalización: 16 de agosto de 2013

Melilla, 16 de agosto de 2013.

El Secretario Técnico Acctal.,

Sergio Conesa Mínguez.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATACIÓN

2256.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de Servicio de "MONTAJE, DESMONTAJE Y ACOPIO EN LOS ALMACENES GENERALES DE LA C.A.M. DE EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE SEPTIEMBRE DE 2013"

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 80/2013.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: "MONTAJE, DESMONTAJE Y ACOPIO EN LOS ALMACENES GENERALES DE LA C.A.M. DE EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE SEPTIEMBRE DE 2013".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad", núm. 5.037, de fecha 25 de junio de 2013.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Un criterio.

4.-

A) Presupuesto base de licitación: 119.586,56€, desglosado en Presupuesto: 114.987,07€, IPSI: 4.599,49€.

B) DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato será de 2 MESES, dividido en tres fases (Montaje: desde el 5 a 27 de agosto. Mantenimiento

y Remates: 28 a 31 de agosto. Desmontaje: 9 a 23 de septiembre).

5.-Adjudicación:

A) Fecha: 12 de agosto de 2013.

B) Contratista: Servicios Eléctricos y Audiovisuales Melilla, S.L. (SEAMEL), CIF: B-52009487.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

D) Importe de la Adjudicación: 83.471,41€, desglosado en presupuesto: 80.260,97€, Ipsi: 3.210,44€.

6.-Formalización: 21 de agosto de 2013

Melilla, 21 de agosto de 2013.

El Secretario Técnico Acctal.,

Sergio Conesa Mínguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA TÉCNICA

2257.- El Consejero de Economía y Hacienda por Orden número 109 de fecha 22 de agosto de 2013, dispone lo siguiente:

Por la presente VENGO EN DISPONER acceder a la aprobación del inicio del periodo voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO y ALQUILER DE INMUEBLES mes de agosto ejercicio 2013, desde 29 de agosto de 2013 al 29 de noviembre de 2013, ambos inclusive.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que contra esta Resolución podrá interponer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de la presente, recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda como órgano que dicto la presente resolución, que será asimismo el competente para conocer y resolver el mismo, entendiéndose desestimado si no recayera resolución expresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación, todo ello de conformidad con el artículo 14 de la RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá únicamente el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado n.º 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución del recurso de reposición o de seis meses desde que deba entenderse presuntamente desestimado si no recayera resolución expresa.

Melilla,

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

2258.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de alta en el padrón, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

Nombre: D. MOHAND LAGHZAOUY TAIBI Y OTROS, Documento: 54251661-C, N.º de Orden: 0802, Fecha: 31/07/13.

Nombre: D. ABDELAZIZ BEN HADDOU, Documento: X-0702847-J, N.º de Orden: 0768, Fecha: 29/07/13.

Nombre: D. MHAMED BEN MOUSSA, Documento: X-3773682-A, N.º de Orden: 0769, Fecha: 29/07/13.

Nombre: D. MOHAMED BOULOUJHA, Documento: X-3613104-B, N.º de Orden: 0787, Fecha: 30/07/13.

Nombre: D. ABDERRAHMANE HSSAINI, Documento: X-6336796-C, N.º de Orden: 0792, Fecha: 31/07/13.

Nombre: D. MOHAMMADI AL OUATI, Documento: X-4184192-D, N.º de Orden: 0794, Fecha: 31/07/13.

Nombre: D. ABDESLAM ZARIOH, Documento: Y-2517441-J, N.º de Orden: 0761, Fecha: 24/07/13.

Nombre: D. MOURAD EL HAMMOUTI, Documento: X-9120166-E, N.º de Orden: 0750, Fecha: 23/07/13.

Nombre: D. MOHAMED LAHJIRAT, Documento: X-4999083-X, N.º de Orden: 0799, Fecha: 31/07/13.

Nombre: D. MOHAMED BOLLOUH, Documento: X-3975493-N, N.º de Orden: 0798, Fecha: 31/07/13.

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a

la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, a 20 de agosto de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

2259.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D.ª NASIJA ACHOR MIMON E HIJA
DNI 45305933-G

D.ª NADIA HAMMOUTI
NIE Y-O396985-L

D. AHMED EL MORABIT E HIJOS
NIE X-2418401-C

D.ª VANESA DOMÍNGUEZ PEREZ
DNI 452313904-V

D.ª ANA MARIA MARTÍN MOHAMED
DNI 45300073-D

D. SALAH TAHIRI EL AMRANI E HIJOS
DNI 45317668-D

D. CARLOS JESUS MATOSO GIL
DNI 79022676-N

D. HAMID MEZIANE
NIE X-9742621-M
D. NAJIM OUCHEN
NIE X-9644781-F
D. CARIM COLLADO DE VILLA
DNI 51940999-F

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, a 19 de agosto de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

2260.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. DRISS BEN ABDELKADER E HIJA
NIE X-9988035-D
D. DRISS AMAKRAN

NIE Y-0838678-C
D. ABDERRAHMAN KOULEJ
NIE Y-1667101-Y
D. RACHID CHOVA E HIJA
NIE X-4498013-H
D. AHMED BENJADDI
NIE Y-1817160-J
D. BELKHIR RAISSI
NIE X-5071263-Q
D.ª NAJIA BAGHIRI
NIE X-8315138-V
D. MOHAMED RAJSSI
NIE X-8315274-S
D. AZEDDINE RAISSI
NIE X-8315370-L
D.ª FATIMA ZAHRA RAISSI
NIE X-8315322-V

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, a 19 de agosto de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

2261.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal,

bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. MIMOUN EL BAJAOUI E HIJOS
NIE X-3241847-C
D.^a SALIHA KRINI
NIE X-6140164-L
D. AHMED EL AMRANI E HIJOS
NIE X-1118630-W
D.^a GHIZLANE EL GHALI
NIE X-5428093-R
D. RACHID MIRROU
NIE X-7524068-D
D. JOSE RAFAEL MARTINEZ MOLINS
DNI 019464413-L
D. BOURHAYAL ERRAYSY
NIE X-1354634-A
D.^a AIXA MOHAND BELJER E HIJA
DNI 45272883-M
D.^a RACHIDA ACHAHBOUN E HIJA
NIE X-4914774-L
D.^a SABRIA EL MESAUDI
NIE X-4358880-N

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, a 19 de agosto de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2262.- Habiéndose intentado notificar escrito referente al Expediente Administrativo: NULIDAD DE LICENCIAS OTORGADA EN CARRETERA DE HIDUM "URBANIZACIÓN LAS PALMERAS" a D. JOSE GONZALEZ ORELL con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO. NULIDAD DE LICENCIAS OTORGADA EN CARRETERA DE HIDUM "URBANIZACIÓN LAS PALMERAS"

INTERESADO: D. JOSE GONZALEZ ORELL

En el expediente referenciado se ha interpuesto Recurso Contencioso-administrativo dando lugar al Procedimiento ordinario n.º 5/2012, en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Melilla, de fecha 09-07-2013 cuyo contenido es el siguiente:

Por haber acordado la ampliación del recurso de referencia, intereso que de conformidad con lo dispuesto en el art. 48 de la LRJCA,

-Remita a este órgano judicial el expediente administrativo correspondiente a la resolución de fecha 25-03-2013 en el plazo de diez días.

-Emplace a cuantos aparezcan como interesados en el nuevo acto administrativo, para que puedan personarse en este recurso en el plazo de nueve días así como comunicar a este Juzgado la autoridad o funcionario responsable de su remisión.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/9, de 13 de julio) en relación con el art. 59 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (Ley 30/1992) se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del acuerdo en el BOME que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Lo que se publica para su conocimiento:

Melilla, 13 de agosto de 2013.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

**MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

2263.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruídos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Año: 2013, N.º Expediente: 326, Infractor: Faisal Mohamed Mimoun; D.N.I.: 45.298.581N, Municipio: Melilla, Provincia: Melilla, Legislación Infringida: L.O. 1/1992-23.a), Importe Sanción: 300,52 €.

Melilla, 16 de agosto de 2013.

La Instructora. P.A.

M.ª Dolores Padillo Rivademar.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

2264.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruídos por la Delegación del

Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Año: 2013, N.º Expediente: 162, Infractor: Rahim Tahar Bouchta; D.N.I.: 45.292.465Z, Municipio: Melilla, Provincia: Melilla, Legislación Infringida: L.O. 1/1992-23.h), Importe Sanción: 300,52 €.

Melilla, 16 de agosto de 2013.

La Instructora. P.A.

M.ª Dolores Padillo Rivademar.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

2265.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruídos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en

el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Año: 2013, N.º Expediente: 187, Infractor: Outari Azdine; D.N.I.: Y2615697J, Municipio: Melilla, Provincia: Melilla, Legislación Infringida: L.O. 1/1992-26.h), Importe Sanción: 100 €.

Melilla, 16 de agosto de 2013.

La Instructora. P.A.

M.^a Dolores Padillo Rivademar.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE LA
AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PRO-
GRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL
RESOLUCIÓN

2266.- Visto el expediente de reintegro de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional incoado a D. Cristófer Manzano Muñoz, con DNI.45.315.026N, y en base a la documentación que obra en el mismo, se desprenden los siguientes

HECHOS

Primero: A D. Cristófer Manzano Muñoz, con DNI 45.315.026N, se le reconoció mediante resolución de fecha 18/06/2012 la ayuda económica de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, establecida en el Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgente para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, por un período de seis meses e importe máximo de 2.396,28 euros.

Segundo: Se comprueba que D. Cristófer Manzano Muñoz ha causado baja por colocación el día 1 de octubre de 2012, percibiendo, no obstante, 1 día del mes de octubre que no le correspondía, lo que se le notificó a la interesada en fecha 26/03/2013 (Boletín Oficial de la Ciudad n.º 5011, al no poderse notificar el domicilio indicado en la solicitud, según consta en el correspondiente acuse de recibo, a fin de que en el plazo legalmente establecido, presentara las alegaciones y documentos que considerara oportunos.

Tercero: No se han presentado alegaciones
FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

El/la Director/a Provincial por delegación de la Directora General del Servicio Público de Empleo Estatal es competente para resolver el presente procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la resolución de 13 de febrero de 2013.

II

Habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido para presentar alegaciones sin que éstas se hubieran presentado, se confirma la causa por la que se inició este procedimiento, lo que determina en aplicación de lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 19 ap. 3 del citado texto legal, el reintegro de la cantidad, obtenida en exceso, con respecto al coste correspondiente por su participación efectiva en el itinerario personalizado de empleo, objeto de la subvención.

En virtud de los hechos, fundamentos de derecho señalados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial en uso de las facultades conferidas,

ACUERDA

Declarar la obligación de la interesada de reintegrar la cantidad de trece euros con setenta y

ocho céntimos (13,78€), trece euros con treinta y un céntimos (13,31€) en concepto de principal, y cuarenta y siete céntimos (0,47€) en concepto de liquidación de intereses de demora, cuantificado en la forma indicada en el artículo 38.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre: del 26 de noviembre de 2011 al 31 de diciembre de 2011, el 4% de intereses más el 25% de recargo (0,0656€) y del 1 de enero de 2013 al 8 de agosto de 2013, el 4% de intereses más el 25% de recargo (0,4011€).

Dicha cantidad deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la cuenta n.º 9000 0001 20 0200009481 del Banco de España, sucursal de Madrid, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

De no realizarse el reintegro en el plazo señalado, se exigirá en vía ejecutiva mediante el procedimiento de apremio regulado en el artículo 77 y siguientes del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

NOTIFÍQUESE la presente resolución a la interesada, en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, a través de su Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, recurso de alzada ante la Sra. Ministra de Empleo y Seguridad Social en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, según lo establecido en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El Director Provincial.

Antonio Vázquez Fernández.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA
EDICTO

2267.- Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del Recurso de Alzada, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Se advierte que la resolución del Recurso de Alzada

agota la vía administrativa, pudiendo interponer en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la circunscripción donde tenga su sede el órgano que dictó el acto originario impugnado, conforme al art. 8.3, en relación con el art. 14.1 Primera y el 46.1, de la L.29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De infracción por obstrucción en materia de seguridad y salud laboral.

Acta: I522012000004206, Fecha Resolución: 23/07/2013, Sujeto Interesado: CHICAR MACH MELILLA ROPAS S.L. POLIGONOLAS MARGARITAS, C / LA ORTIGA (NAVE HB 70) 21 MELILLA, Sanción: 6.251,00.

Fecha, a 19 de agosto de 2013.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, JAVIER BADENAS SANCHEZ.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA EDICTO

2268.- En esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, figurando número del acta, nombre del/los Sujeto/s Interesado/s, domicilio e importe en euros.

De infracción en materia de empleo y extranjeros.

Acta: I522013000015093, Sujeto Interesado: EL RHAZI, ABRAHIM -CALLE INFANTA ELENA 41, PISO BJ MELILLA, Sanción: 10.001,00.

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho para lo cual,

se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/. Pablo Vallescá, 10, 52001 - MELILLA.

Fecha, a 19 de agosto de 2013.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

JAVIER BADENAS SANCHEZ.

**MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
N.º 1**

JUICIO DE FALTAS 250/2012

EDICTO

2269.-DON ANGEL RUIZ ALONSO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 250/12 se ha dictado el presente AUTO, que en su parte dispositiva dice:

"Se SOBRESEEN PROVISIONALMENTE las presentes diligencias, que se archivarán previa anotación en el libro correspondiente, archivándose definitivamente si en el plazo de seis meses el denunciado no es localizado, dejando, mientras tanto, en vigor las oportunas órdenes de averiguación del paradero de la Sra. HAFIDA ABDELKADER HADDU a la Policía Nacional, quienes habrán de dar cuenta inmediatamente de ser hallado el citado antes del plazo de seis meses."

Y para que conste y sirva de notificación de auto a MIMOUNT ABDELKADER HADDU, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 9 de agosto de 2013.

El Secretario Judicial. Angel Ruiz Alonso.